

El Estado sólo paga la cuarta parte del presupuesto anual de la Iglesia

MADRID, 23 (INFORMACIONES).

PROSIGUEN las tareas de la vigésima séptima asamblea plenaria de los obispos con los debates en torno al tema principal: el nuevo ordenamiento de la economía de la Iglesia. Otro tema que no estaba en el orden del día elaborado por la permanente en su reunión del pasado fin de semana pasa a ocupar puesto preeminente: la Constitución española. A cambio, desaparece el de «Responsabilidad misionera de la Iglesia española», cuyo tratamiento, dada su importancia, tendrá lugar en una próxima asamblea, según informó el presidente de la Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias, don Emilio Benavent. Una vez más, la actualidad obliga a reajustes en los planes, y los obispos demuestran su sensibilidad por los problemas más acuciantes del país. Ya en su discurso inaugural, del que ayer ofrecimos noticia, el cardenal Enrique y Tarancón se extendió en la conveniencia de tratar el tema de la Constitución por su extraordinaria importancia y sus evidentes implicaciones éticas. Los obispos no quieren «mangonear» la Constitución, cuya redacción compete a los políticos, pero tampoco quieren dejar pasar este momento sin que se escuche su voz. Al fin y al cabo, es la voz de los líderes religiosos de una buena mayoría del país.

Lo que los obispos vayan a decir sobre la Constitución estará, sin duda, en la línea de un reciente documento emitido por la Permanente («Reflexión sobre el momento actual de España») y que se propondrá a debate en esta asamblea plenaria. Otros temas de importancia, de carácter litúrgico y pastoral («el «diaconado permanente» entre ellos), así como las cuestiones de trámite, tendrán su oportuno tratamiento. Pero la mayor parte de los días y debates de esta asamblea los ocuparán esas dos cuestiones dichas: la economía y la Constitución.

NUEVO ORDENAMIENTO DE LA ECONOMÍA

En la segunda sesión de la tarde del primer día (21, lunes) el gerente del Episcopado, don Bernardo Herráez, expuso largamente el tema económico, aunque los obispos ya tienen en su poder, desde hace tiempo, dos amplios «dossiers». Por tanto, los asistentes a esta plenaria cuentan con elementos de juicio suficientes para las reflexiones y debates que van a resultar largos y complicados. La economía de la Iglesia española arrastra deficiencias prácticamente seculares, que ahora se intentan paliar. La gran novedad consiste en que el dinero que hasta ahora pagaba el Estado a la Iglesia de forma pormenorizada y anacrónica, erigiéndose prácticamente no sólo en «dador», sino en administrador de esos dineros, se va a entregar ahora de forma global para que sea la misma Iglesia quien lo administre, de acuerdo con módulos mucho menos «políticos» y más pastorales. Todo está aún pendiente de aprobación en las Cortes, pero los obispos quieren adelantarse y tener preparado un ordenamiento racional y eclesial. De todas formas hay que tener en cuenta que la ayuda estatal (que este año sobrepasará ligeramente los seis mil millones de pesetas) no cubre, ni con mu-

cho, todos los gastos presupuestarios de la Iglesia española, que se calculan, un poco por encima, en unos 20.000 millones de pesetas. El Estado, por tanto, viene a sufragar una cuarta parte: las otras tres cuartas partes ha de sacárselas la Iglesia española de su propio patrimonio y de la ayuda directa de sus miembros.

La ayuda estatal a la Iglesia ha aumentado este año en unos mil millones, pero tal cifra no resulta nada expresiva de la realidad: los curas (por citar el caso que se lleva la parte del león en el presupuesto: el personal) estaban cobrando tres veces por debajo del salario mínimo interprofesional; sólo a partir de ahora empezarán a cobrar el salario mínimo: 15.400 pesetas mensuales. La ley de 1957, que equiparaba a curas y maestros en el sueldo, jamás se llegó a cumplir. Por otra parte, lo que los obispos recibían del Estado directamente oscilaba en cantidades ridículas, desde las 13.592 pesetas del cardenal primado a las 8.000 que cobraba un obispo (pesetas 10.000 los arzobispos). Lógicamente, los obispos, por lo menos la mayoría, tenían otros ingresos. Pero en ningún caso, a pesar de los famosos «tesoros» catedralicios y la mala fama de poderío económico que de siempre ha arrastrado la Iglesia española, curas y obispos, en cuanto tales, han nadado en la abundancia. Lo que no deja de tener una «dramática gracia».

Es ya seguro que, a partir de enero próximo, los sacerdotes diocesanos estarán incluidos en la Seguridad Social como el resto de los mortales.

De lo que ahora se trata es de conseguir que tanto la cantidad estatal como las cantidades que la Iglesia consiga por sus propios medios, se distribuyan con justicia. Porque también en la Iglesia hay desigualdades irritantes y puede hablarse de eclesiásticos e iglesias pobres y ricos.